Pereira, 16 de octubre de 2026

Señor (a)
JORGE ELIECER AGUIRRE VANEGAS
NIT No 10.127.582
JUGAR CONSTRUCCIONES EN MADERA
Representante Legal
L. C.

Asunto: Notificación ADJUDICACIÓN del proceso de contratación régimen especial No. CPS-022-2026.

Cordial saludo,

En respuesta a su propuesta allegada a través de nuestra dirección electrónica, tenemos que informarle que su propuesta ha sido analizada y se ha ACEPTADO su oferta por la suma de OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($8.900.000.00).

En reunión realizada el día 16 de octubre de 2026, hora 8:00 a.m., en razón a la invitación pública No. 022 del día 13 de octubre de 2026, con el objeto de: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RESTAURACIÓN DEL PARQUE INFANTIL DEL ÁREA PRIMERA INFANCIA: PRE-JARDÍN, JARDÍN Y TRANSICIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM FELIPE PÉREZ, CONSISTENTE EN: TRATAMIENTO DE MADERA, DESMONTE DE ESTRUCTURAS EXISTENTES, TEJIDO DE MALLA, TRATAMIENTO E INSTALACIÓN DE DESLIZADORES, CERRAMIENTO DE LA PLATAFORMA, CAMBIO DE ACCESORIOS Y PARTES, FIJACIÓN EN CONCRETO, PINTURA Y ACABADOS EN GENERAL, DESMONTE E INSTALACIÓN DE COLUMPIOS, PROTECCIONES A MEDIDA EN LOS ACCESOS, Y LAS DEMÁS PROPIAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, y después de haber revisado las propuestas allegadas por medios tecnológicos y físicos; y verificar que estas cumplan con los fines de la Invitación Pública, la cual enmarca los requisitos que los proveedores deben allegar y que los habilitan para hacerse partícipe del proceso, lo cual se manifiesta y reglamente en nuestro Manual Interno de Contratación.

Por consiguiente, después de haber realizado el ejercicio de evaluar las propuestas y revisar que cumplan con los requisitos estipulados, nos permitimos manifestar lo siguiente:

1. Que su propuesta es ACEPTADA y por consiguiente se procede dentro de los plazos establecidos a la adjudicación y la respectiva suscripción del contrato.

2. Que usted contará con un plazo de dos (2) horas, para manifestar la aceptación de la presente notificación con el fin de proceder a la suscripción del contrato, allegando de forma escrita su decisión a la siguiente dirección:

Email: tesorería@inemfp.edu.co o rectoria@inemfp.edu.co
Teléfonos: 3135386962

3. Cumplir con las condiciones de la propuesta y de la Invitación Pública, en lo que concierne a la verificación de las medidas en el sitio y las demás obligaciones que se estipulan en la minuta contractual.

Atentamente,

JUAN MANUEL ARBELÁEZ CASTRO
Rector

Cod:0738D218

Proyectó: Rubén Zapata L.